

EXTERNO (Para distribución general)

Índice AI: ASA 39/04/95/s

EXTRA 115/95

Temor de ejecución inminente

29 de septiembre de 1995

TAILANDIA

Un preso de identidad desconocida

Amnistía Internacional expresa su honda preocupación por los informes acerca de la posible ejecución de un preso en Tailandia el 8 de octubre de 1995. Ésta sería la primera ejecución que se lleva a cabo en el país desde 1987.

En su edición del 18 de septiembre de 1995, el periódico tailandés *Nation*, informó que un funcionario del Ministerio del Interior había afirmado que un hombre, cuyo nombre no ha sido revelado, sería ejecutado con el fin de disuadir de la comisión de actos delictivos. Este hombre, que según los informes está detenido en la cárcel de máxima seguridad de Bang Kwang, fue condenado por tres delitos de robo y asesinato cometidos en 1985, 1986 y 1987 en la provincia oriental de Chonburi.

Según la Sección 262 del Código de Enjuiciamiento Criminal de Tailandia, el rey puede conceder el indulto en los 60 días siguientes a la fecha de petición de la conmutación de una sentencia de muerte. Según la edición del 24 de septiembre de *Nation*, el Departamento de Asuntos Penitenciarios bloqueó la petición de clemencia que este hombre dirigió al rey en 1993, alegando que permitir a los presos condenados apelar a la clemencia real disminuye la eficacia disuasoria de la pena de muerte.

Amnistía Internacional teme que la amenaza de ejecutar a este hombre pueda indicar la decisión del gobierno tailandés, recientemente elegido, de volver a ejecutar sentencias de muerte.

INFORMACIÓN GENERAL

La pena de muerte en Tailandia es preceptiva para el asesinato con premeditación, el asesinato de un funcionario en acto de servicio, la producción o el tráfico de heroína y el regicidio. Es opcional en los casos de violación, robo, secuestro, incendio provocado y atentado con bomba si hay víctimas mortales, insurrección, traición, secuestro de aviones y espionaje, así como en los de posesión de más de 100 gramos de heroína. No se sabe con certeza el número de presos que se encuentran actualmente esperando la aplicación de su condena a muerte. El periódico *Nation* informa de la existencia de más de 270 presos condenados a muerte, y *The Bangkok Post*, otro periódico tailandés, afirma que son 109.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax o cartas urgentes o por vía aérea en inglés o en su propio idioma:

- instando al real gobierno tailandés a no llevar a cabo la ejecución de un preso, prevista, según los informes, para el 8 de octubre de 1995;
- expresando preocupación por los informes de que la petición de clemencia real de este preso fue bloqueada en 1993, e instando a la conmutación de la sentencia;
- expresando comprensión para las víctimas de delitos violentos, pero subrayando que la pena de muerte nunca ha demostrado tener un efecto disuasorio eficaz contra tales delitos;
- explicando su oposición a la pena de muerte como violación del derecho a la vida y del derecho a no ser objeto de tratos crueles, inhumanos o degradantes, como proclama la Declaración Universal de Derechos Humanos;
- expresando su satisfacción por el hecho de que no se haya ejecutado ninguna pena de muerte en Tailandia desde 1987, pero manifestando también su preocupación por el hecho de que reanudar las ejecuciones supondrá un paso atrás en la aplicación de la ley en el país;
- pidiendo al real gobierno tailandés que considere la posibilidad de abolir la pena de muerte como castigo.

LLAMAMIENTOS A:

Banharn Silapa-archa, Prime Minister and Minister of the Interior
Office of the Prime Minister
Government House Nakhorn Pathom Road
Bangkok 10300, Tailandia
Telegramas: Prime Minister Banharn Silapa-archa, Bangkok, Thailand
Fax: +66 2 280 1443
Tratamiento: Dear Prime Minister/Sr Primer Ministro

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

His Majesty
King Bhumibol Adulyadej
King of Thailand
The Grand Palace
Na Phra Lan Road
Bangkok 10200
Tailandia

Dr. Kanit na Nakorn
The Attorney General
Office of the Attorney General
Rajadabhisek Road
Bangkok, Tailandia

y a los representantes diplomáticos del reino de Tailandia acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE